INFORME RECAUDACIÓN DE LA DGI JULIO DE 2008

La recaudación en el período Enero-Julio

El Cuadro 1 muestra que la recaudación neta acumulada en el periodo enero-julio de 2008 fue de 65.487 millones de pesos corrientes, lo que determina un crecimiento de 27 % respecto de igual período en 2007. Sin los efectos de la inflación, el crecimiento real del primer semestre fue de 18.1%.

Cuadro 1
Recaudación de la D.G.I. Acumulado Ene-Jul 2008
Cifras en millones de pesos

_	Recaudación acumulada Ene-Jul 07			Recaudaci	ón acumulada	Variación a	Variación a	
IMPUESTO	valores	a precios de	Dort 9/	valores	a precios de	Part. %	precios	precios
	corrientes	jul-08	Part. %	corrientes	jul-08	Part. %	corrientes	constantes
IVA	31.412,2	34.639,7	55,8%	37.417,9	38.309,9	53,2%	19,1%	10,6%
* INTERNO	19.146,6	21.117,2	34,0%	22.778,6	23.328,9	32,4%	19,0%	10,5%
* IMPORTACIONES	12.265,6	13.522,5	21,8%	14.639,3	14.981,1	20,8%	19,4%	10,8%
IMESI	7.163,3	7.917,4	12,8%	6.366,8	6.529,7	9,1%	-11,1%	-17,5%
Combustibles	3.351,6	3.706,2	6,0%	2.491,6	2.554,5	3,5%	-25,7%	-31,1%
Tabacos	1.958,8	2.161,5	3,5%	1.768,0		2,5%	-9,7%	-16,1%
Automotores	660,2	730,3	1,2%	786,8	806,0	1,1%	19,2%	10,4%
Resto Imesi	1.192,7	1.319,5	2,1%	1.320,4	1.355,8	1,9%	10,7%	2,8%
IRIC / IRAE	7.210,7	7.976,3	12,9%	10.491,2	10.770,5	15,0%	45,5%	35,0%
IRPF	61,2	7,1	0,0%	8.589,7				
CATEGORIA I	6,6	0,0	0,0%	1.011,6	1.036,6	1,4%		
CATEGORIA II	54,7	7,1	0,0%	7.578,1	7.753,4	10,8%		
PATRIM	2.761,7	3.045,1	4,9%	3.640,6	3.724,6	5,2%	31,8%	22,3%
IMEBA y Adic	893,6	985,1	1,6%	778,2	796,5	1,1%	-12,9%	-19,1%
Otros Impuestos	2.643,3	2.900,6	4,7%	2.969,9	3.040,9	4,2%	12,4%	4,8%
Derogados	4.131,9	4.565,1	7,4%	51,5	52,4	0,1%	-98,8%	-98,9%
Total Bruto	56.277,9	62.036,3	100,0%	70.305,8	72.014,6	100,0%	24,9%	16,1%
(-) Documentos	(4.722,3)	(5.212,5)	-8,4%	(4.819,0)	(4.930,3)	-6,8%	2,0%	-5,4%
Total Neto	51.555,6	56.823,8	91,6%	65.486,8	67.084,3	93,2%	27,0%	18,1%

Evolución de los principales impuestos

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) sigue siendo el principal impuesto administrado por la DGI y tiene un crecimiento en el entorno del 11% en términos reales. En el este crecimiento se observan incrementos similares tanto en el IVA Interno como en el IVA Importación, cercanos al 11% determinando la evolución favorable de todo el impuesto e impulsando de esta forma la recaudación total. Este crecimiento se obtuvo a pesar de los cambios en la normativa de este impuesto y del mantenimiento de algunas exoneraciones transitorias (carnes ovinas, de cerdo y aves) que, en su conjunto, le han quitado capacidad de recaudación. En esta evolución hay que tener en cuenta además el efecto desfavorable que provocó en el mes de julio 2007 el IVA Servicios Personales como consecuencia de la entrada en vigencia del NST, aspecto que se analizará más adelante.

La recaudación del **Impuesto Específico Interno (IMESI)** sigue mostrando fuertes caídas en el período, tanto en términos corrientes (-11 %) como reales (-17%). Esta es la tercera medición acumulada que muestra enlentecimiento de la caída. El principal componente que influye en esta evolución es la fuerte disminución en la recaudación del IMESI Combustibles que se mantiene en el orden del 31 % y representa el 40% de la recaudación del impuesto. El IMESI Tabacos mantiene una caída real del orden del 16% y representa el 28% del impuesto. El NST estableció un

tratamiento especial para estos componentes que acumulan casi dos tercios del impuesto, que determinaron en ambos casos reducción de la carga tributaria. En el IMESI Automotores se siguen observando los dos efectos comentados en informes anteriores: la unidad de medida que es inferior al año pasado (tipo de cambio) y que no se compensa con la variación en los precios medidos en dólares, El otro efecto es la aparición de una franja de vehículos de menor valor. Aún así, se observa un crecimiento real del impuesto superior al 10%.

El derogado Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC) se sigue recaudando y paulatinamente se va sustituyendo por el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE). Como muestra el Cuadro 1, si se compara la recaudación conjunta de IRIC e IRAE acumulada con la recaudación de IRIC de igual período del año anterior, se advierte un fuerte crecimiento del orden del 35% real. Está operando en esta evolución un importante incremento en los saldos pagados por empresas públicas y su correspondiente efecto en los adelantos, situación que no se percibió en el año 2007 que es el año base de comparación.

El desempeño del sector privado comienza a mostrar en el análisis del primer semestre un leve crecimiento del orden del 1% real, a pesar de la paulatina pérdida por efecto de la disminución de alícuotas entre el ex – IRIC y el actual IRAE que ya está operando en los adelantos.

La recaudación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) no es considerada dentro de este análisis comparativo, ya que este impuesto no existía en el mismo periodo de comparación en 2007. Lo observable es que el impuesto se mantiene dentro de los lineamientos proyectados. En un ejercicio de anualización y dada las previsiones respecto de PIB se pueden adelantar dos aspectos: en primer lugar que estaría en el orden del 2.1% sobre el producto y en segundo término, dentro de este mismo ejercicio de anualización y antes de quitar el efecto de la derogación en la Categoría II – Personal, de las pasividades, el IRPF Ago-07/Jul-08 está en el 11.2% de la recaudación total de la DGI medida en ese mismo "año flotante". Ambas magnitudes están alineadas con las estimaciones que se difundieron antes de la aprobación del NST.

En el **Impuesto al Patrimonio** se destaca el pago de los saldos de las empresas públicas y privadas que cierran su balance en diciembre 2007 y deben liquidar sus saldos en abril. En conjunto con el Impuesto al Patrimonio de las personas, que también es comparable en el período, esta imposición, que tiene directa vinculación con las mejoras en rentabilidad y aumentos patrimoniales, tiene un crecimiento real superior al 22%

Respecto del **IMEBA y sus Adicionales**, cabe recordar que independiente de que la unidad de cuenta de la base es el dólar, y eso determina una natural diferencia entre el deflactor y la recaudación corriente, las alícuotas de este impuesto fueron reducidas en el NST, justifican que se mantenga una caída de la recaudación real del 19%.

La recaudación en julio de 2008

La recaudación total neta (excluida la devolución de impuestos) de la DGI en julio de 2008 fue 9.626 millones de pesos corrientes. En comparación con el año anterior, se recaudó casi más del 21 % que en el mismo mes de 2007.

Mientras que el crecimiento de la recaudación a precios constantes, es decir, eliminando el efecto inflacionario, alcanza a 12.7%

El Cuadro 2 demostrativo de la evolución en la recaudación de los principales impuestos comparando los meses de julio en 2008 y 2007.

Cuadro 2

Recaudación de la D.G.I. Julio 2008 - Julio 2007

Cifras en millones de pesos

IMPUESTO	Reca	udación Jul-20	007	Recaudación Jul-2008		Variación	Variación
	valores corrientes	a precios de jul-08	Part. %	valores corrientes	Part. %	valores corrientes	valores constantes
IVA	5.326,3	5.753,4	62,0%	5.783,9	55,7%	8,6%	0,5%
* INTERNO	3.291,3	3.555,2	38,3%	3.417,2	32,9%	3,8%	-3,9%
* IMPORTACIONES	2.035,0	2.198,2	23,7%	2.366,6	22,8%	16,3%	7,7%
IMESI	923,7	997,7	10,8%	810,7	7,8%	-12,2%	-18,7%
Combustibles	350,4	378,5	4,1%	340,2	3,3%	-2,9%	-10,1%
Tabacos	294,8	318,5	3,4%	229,9	2,2%	-22,0%	-27,8%
Automotores	99,4	107,4	1,2%	113,2	1,1%	13,9%	5,4%
Resto Imesi	179,0	193,4	2,1%	127,4	1,2%	-28,8%	-34,1%
IRIC / IRAE	875,8	946,0	10,2%	995,3	9,6%	13,6%	5,2%
IRPF	61,2	7,1	0,1%	1.697,3	16,3%		
CATEGORIA I	6,6	0,0	0,0%	155,3	1,5%		
CATEGORIA II	54,7	7,1	0,1%	1.542,1	14,8%		
PATRIM	407,0	439,6	4,7%	525,0	5,1%	29,0%	19,4%
IMEBA y Adic	173,8	187,7	2,0%	123,2	1,2%	-29,1%	-34,4%
Otros Impuestos	458,6	494,9	5,3%	439,3	4,2%	-4,2%	-11,2%
Derogados	417,4	450,8	4,9%	13,9	0,1%	-96,7%	-96,9%
Total Bruto	8.643,8	9.277,3	100,0%	10.388,6	100,0%	20,2%	12,0%
(-) Documentos	(684,4)	(739,3)	-8,0%	(762,8)	-7,3%	11,5%	3,2%
Total Neto	7.959,4	8.538,0	92,0%	9.625,8	92,7%	20,9%	

El Impuesto al Valor Agregado Interno cae en la comparación "intermensual anual" casi un 4%. Esto muestra que las comparaciones mes a mes no absorben los efectos estacionales o de comportamiento de los contribuyentes. En efecto, en julio de 2007 el IVA de los Servicios Personales casi se triplicó respecto de su tendencia como consecuencia de dos fenómenos, la mayor facturación de los servicios personales vinculados a la intermediación en inmuebles (comisionistas, escribanos y abogados) y el adelanto en algunos casos de facturación con fecha anterior al 1º de julio de 2007 para eludir el primer efecto del IRPF que entraba en vigencia. Si se "simula" la anulación de este efecto el IVA Interno hubiera crecido a niveles del 7.5% real.

En el IMESI, el correspondiente a los combustibles y a tabacos y cigarrillos sigue afectado por los de cambios en la base de bienes y el procedimiento de liquidación de los bienes alcanzados, que ya fueron comentados. El resto del impuesto tiene efectos estacionales propios de una comparación mensual. El IMESI Automotores

sigue mostrando tanto en la comparación mensual como acumulada fuertes crecimientos coincidentes con la mayor venta de vehículos nuevos.

En el IRIC / IRAE, que crece un 5.2% real, se observa el efecto del aumento en los adelantos, en función de que abril había mostrado un fuerte crecimiento en los saldos. Aún así, no hay que olvidar que en los adelantos ya opera el ajuste de la disminución de la alícuota del impuesto de 30% a 25%.

El resto de los impuestos se han comportado en la comparación mensual dentro de los parámetros de la evolución acumulada.

Nuevamente hacemos mención lo ocurrido con el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, causa de la fuerte caída del componente "Otros Impuestos" y que ahora se confirma por lo explicado respecto del comportamiento del IVA Servicios Personales. En Junio de 2007 se acumularon todas las operaciones de compraventa de inmuebles para evitar el efecto del IRPF Incrementos Patrimoniales que empezaba a operar en Julio 2007, determinando una fuerte distorsión estacional. Si se "normaliza" la recaudación para hacerla comparable, la recaudación mensual total de julio 2008 con respecto a 2007 hubiera aumentado nuevamente, al igual que en junio, cercano al 18%.

Estos comentarios se introducen a los efectos de demostrar que en la comparación mensual los efectos estacionales y de comportamiento siempre introducen alteraciones determinando ajustes tanto a favorables como desfavorables a los resultados observados.

La devolución de impuestos se mantiene alineada a la baja. Si se observan ambas evoluciones, tanto la acumulada como la mensual, en 2007 la devolución estaba por encima del 8% de la recaudación bruta y ahora se mantiene en el entorno del 7%. Estas evoluciones determinan una mejor disponibilidad neta real tanto en términos de recaudación mensual como acumulada.

Si se quitan las desviaciones más notorias, fundamentalmente el efecto de las empresas públicas y el IRPF (que operan en sentido desfavorable), además de los impuestos derogados y el "efecto ITP" más el "efecto IVA Servicios Personales", el aumento acumulado real sigue en magnitudes superiores al 10%.

DGI 13 / Agosto / 2008